

AIA DROP

Servicio de traslado de equipos. AIA Medical



AIA DROP

Traslado de tus dispositivos
en la Región Metropolitana
para **servicio técnico**.

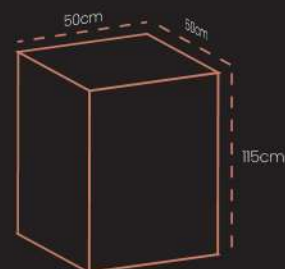
Debes encontrarte en la
Región Metropolitana



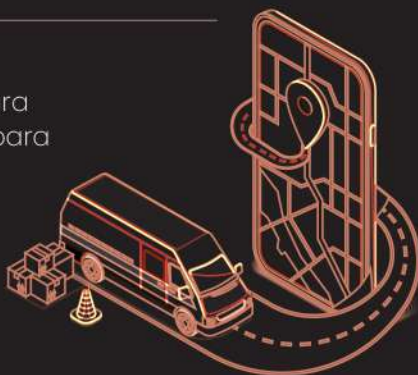
Todas tu facturas deben estar
al día (**no estar en mora**)



Aplicable solo para
equipos con las
siguientes dimensiones:
>/= 50cm x 50cm x 115cm.
Categoría: Grande.



Aplica tanto para
retiros como para
entregas de
dispositivos
médicos.

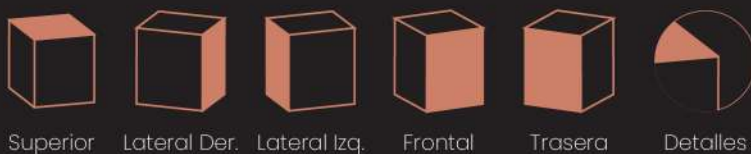
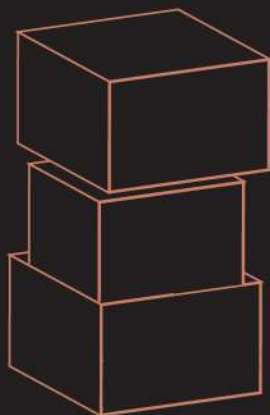


Deberás **dar tu
consentimiento** y
cumplir con las
indicaciones del
**Protocolo de
Exención de
Responsabilidad.**



También **deberás entregar previamente,**
fotografías de tu equipamiento en los
ángulos que te indicamos a continuación.

Deberás **entregar tu
dispositivo médico
embalado** y lo más
resguardado posible.
Se sugiere con su
empaquete original y,
en caso de que o lo
tengas con material
de embalaje
resistente. Aquí te
mostramos fotos
referenciales de
embalaje.



Aquí te mostramos fotos referenciales.



ⓘ Importante
Debes agregar la
mayor cantidad de
imágenes de tu equipo.
Te recomendamos
hacer fotos detalladas
de la pantalla, esquinas
del equipo y conexiones
del mismo.

PROTOCOLO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

CONSIDERANDO

Que, para dar inicio a este beneficio de carácter gratuito, el cliente deberá aceptar las condiciones establecidas en el presente protocolo conocido como exención de responsabilidad. A continuación, detallamos los puntos claves de dicho protocolo:

SE ACUERDA

- 1. Exención de responsabilidad:** AllA Medical Group, no será responsable de los daños causados al equipamiento, durante su transporte, excepto en los casos en que se demuestre negligencia grave por parte de este.
- 2. Escenarios:** AllA Medical Group, no será responsable de los daños que puedan surgir, debido a las condiciones inherentes del equipamiento y su recepción, como embalaje insuficiente o inadecuado, manejo inapropiado por parte del cliente, u otros actos u omisiones fuera de nuestro control y supervisión.
- 3. Solicitud de Información oportuna:** Será responsabilidad del cliente, solicitar al departamento de servicio técnico previo a la autorización del servicio y correspondiente embalaje, las medidas preventivas recomendadas, para el traslado (ejemplo: vaciado de agua de recipiente, desconexión de cables y accesorios, otros) previo al embalaje se informe con nosotros.
- 4. Inspección de equipamiento previo al transporte:** Antes de la entrega del equipamiento, le solicitaremos amablemente que inspeccione y verifique el estado del mismo, así como el correcto embalaje. Cualquier daño o anomalía previamente existente deberá ser notificado por escrito a AllA Medical Group, antes de la entrega del equipamiento para su transporte. Además, le pediremos que nos envíe fotografías del equipamiento antes de su embalaje para verificar su estado actual, en términos de su estructura física. Ángulos de captación de fotografía: Superior, inferior, frontal, trasera y laterales.
- 5. Envío completo de equipamiento/accesorio:** Se solicitará al cliente que los equipamientos y/o accesorios (manípulos) sujetos a revisión, sean enviados, con todos sus demás accesorios, partes y cuerpo central (según corresponda) esto, a los fines de garantizar la compatibilidad del modelo de equipamiento, en las respectivas pruebas técnicas a realizarse con posterioridad a la mantención realizada.
- 6. Cotejo de documentación:** Al momento de desembalar el equipamiento, el personal de servicio técnico verificará las condiciones físicas de este, en conjunto con la documentación entregada por el cliente, en un plazo no superior a 24 horas siguientes a la recepción del equipamiento, de manera de dar conformidad a las condiciones específicas declaradas en la entrega. Dicha conformidad quedará plasmada en un documento denominado OT de Recepción de equipo.

- 7. Limitación de reclamaciones:** El cliente, deberá presentar cualquier reclamación relacionada con daños durante el transporte en un plazo máximo de 2 días hábiles, luego de la entrega del bien. Las reclamaciones deberán enviarse por escrito al proveedor, al correo servicios@alla-medical.cl proporcionando detalles completos sobre la naturaleza de los daños y la evidencia pertinente.
- 8. Exención de Indemnización:** El cliente, exime de responsabilidad a AIIA Medical Group frente a cualquier reclamación, daño o pérdida que surja motivado al incumplimiento de las instrucciones entregadas en el presente protocolo de exención de responsabilidad.
- 9. Ley aplicable y jurisdicción:** Este protocolo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Chile. Cualquier disputa o controversia relacionada con este protocolo se someterá a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes del país.

Nos satisface saber que ha revisado detenidamente nuestro protocolo de exención de responsabilidad por daños en el transporte de bienes muebles y que ha resuelto todas las dudas previamente. Valoramos su compromiso y dedicación al entender y aceptar los términos establecidos.

Al reconocer que ha leído y comprendido plenamente el contenido del protocolo, así como haber resuelto cualquier pregunta que haya surgido, le invitamos a confirmar su aceptación indicando los siguientes datos:

Observaciones:

Fecha de retiro:

Nombre y firma de personal encargado (cliente):

Nombre y firma de personal encargado (proveedor):

Fecha de entrega:

Nombre y firma de personal encargado (cliente):

Nombre y firma de personal encargado (proveedor):